



Propuesta de Adjudicación

- **OBJETO DE LA LICITACIÓN: SERVICIO DE INGENIERÍA DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO DETALLADO DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD) GLOBAL DE METRO DE MADRID Y APOYO A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y PUESTA EN MARCHA**
- **Nº DE LICITACIÓN: 6011600249**
- **Nº DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN: 2000001606**

ESTAMENTO PROPONENTE Y RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Gerencia: Explotación Ferroviaria

División: Ingeniería y Mantenimiento

Área: Ingeniería

Servicio: Ingeniería de Instalaciones, Control y Telecomunicaciones

Fecha: 4 de abril de 2017



1 OBJETO

El presente documento, elaborado por el Órgano de Asistencia de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de Metro de Madrid, S.A. de fecha 13 de septiembre de 2012, tiene como objeto informar del desarrollo del procedimiento abierto correspondiente a la licitación número 6011600249 para el servicio de ingeniería de apoyo para la realización del diseño detallado del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) global de Metro de Madrid y apoyo a la Dirección de obra y puesta en marcha, así como proponer al Órgano de Contratación de Metro de Madrid, S.A. la correspondiente adjudicación.

2 COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA

Según el valor estimado del contrato y de acuerdo con las Instrucciones Internas de Contratación de Metro se ha constituido una Mesa de Contratación.

Los miembros que han formado parte de la misma han sido:

- Presidente: Francisco Javier Sanz, Responsable del Servicio de Ingeniería de Instalaciones, Control y Telecomunicaciones.
- Secretaria: Raquel Collada, del Servicio de Licitaciones.
- Vocal: Fernando Morales, del Servicio de Ingeniería de Instalaciones, Control y Telecomunicaciones.
- Vocal: Manuel Ramón González, del Servicio Consultivo.

3 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

Para tramitar esta licitación se ha utilizado el procedimiento abierto, siendo el valor estimado del contrato de 615.000,00 euros.

Las empresas que mostraron interés en esta licitación fueron las siguientes:

1. ARDANUY INGENIERÍA, S.A.
2. INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.A.
3. TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA
4. PQC POWER QUALITY CONTROL, S.L.
5. ECONOCOM OSIATIS, S.A.
6. CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.
7. AUDITEL INGENIERÍA Y SERVICIOS, S.L.



8. GETINSA PAYMA, S.L.
9. NOVATION IT SYSTEMS, S.L.
10. HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U.
11. EUROESTUDIOS, S.L.
12. SAITEC, S.A.
13. SIADDE SOLUCIONES, S.A.
14. RIAM INTELEARNING LAB, S.L.
15. ACECO TI ESPAÑA, S.L.U.
16. SYSTRA SA SUCURSAL EN ESPAÑA
17. PROYECTOS MECÁNICOS DE INSTALACIONES IND
18. EXCELTIC, S.L.

De ellas, las que finalmente presentaron oferta fueron:

1. ARDANUY INGENIERÍA, S.A.
2. PQC POWER QUALITY CONTROL, S.L., AEON INGENIERÍA, S.L. y ARS MAGNA PROYECTOS Y DESARROLLOS, S.L. (en adelante UTE METROCLOUD (PQC – AEON - ARS MAGNA)) presentaron oferta conjunta y compromiso de constituir una UTE en el caso de resultar adjudicatarias.
3. HEWLETT PACKARD SERVICIOS ESPAÑA, S.L.U. y EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L. (en adelante UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD) presentaron oferta conjunta y compromiso de constituir una UTE en el caso de resultar adjudicatarias.
4. ACECO TI ESPAÑA, S.L.U. (en adelante QUARK UNLIMITED ENGINEERING, S.L., por cambio de denominación social acreditado mediante escritura de elevación a público de decisiones del Socio Único, número 1688, de fecha 21 de noviembre de 2016)

4 VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

❖ Análisis y resultado del examen de la documentación administrativa:

Analizada la documentación de cada empresa, se declaró válida a excepción de la documentación aportada por las empresas ARDANUY INGENIERÍA, S.A., UTE METROCLOUD (PQC – AEON - ARS MAGNA) y UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD, a las que se les concedió el correspondiente trámite de subsanación para presentar la siguiente documentación:



1. ARDANUY INGENIERÍA, S.A.:
 - Declaración responsable conforme al Anexo V del Pliego de Condiciones Particulares.
2. UTE METROCLOUD (PQC – AEON - ARS MAGNA):
 - Compromiso de Constitución de U.T.E. conforme a lo establecido en la condición 6.1.b) del Pliego de Condiciones Particulares.
3. UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD:
 - Compromiso de Constitución de U.T.E. conforme a lo establecido en la condición 6.1.b) del Pliego de Condiciones Particulares.

Enviada en plazo la referida documentación, el Órgano de Asistencia la declaró válida y completa.

En consecuencia, las ofertas que pasaron a la siguiente fase de valoración fueron:

1. ARDANUY INGENIERÍA, S.A.
2. UTE METROCLOUD (PQC – AEON - ARS MAGNA)
3. UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD
4. QUARK UNLIMITED ENGINEERING, S.L.

❖ Valoración técnica:

Tras la apertura y revisión de la oferta técnica presentada por ARDANUY INGENIERÍA, S.A., se constata que la documentación aportada, consistente en un documento en el que se indica que carece de contenido, no cumple con el contenido mínimo especificado en el apartado 21 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares.

En consecuencia, el Órgano de Asistencia acordó la **exclusión** de la empresa ARDANUY INGENIERÍA, S.A. al no ser apta técnicamente.

La exclusión se le notificó a la empresa ARDANUY INGENIERÍA, S.A. mediante correo electrónico de fecha 3 de febrero de 2017.

El desglose de los criterios que se han empleado en la valoración técnica del resto de ofertas presentadas y su puntuación es el siguiente:



VALORACIÓN TÉCNICA 100 PUNTOS		
Concepto	Opciones (Puntuación)	100
MEDIOS HUMANOS Y/O MATERIALES - 60 puntos -		60
Justificación de la formación y certificaciones por encima del mínimo exigido en el apartado 20 del PCP	Supera sustancialmente el mínimo exigido=20 Supera en varios aspectos el mínimo exigido =12 Supera en al menos un aspecto el mínimo exigido =5 Cumple con el mínimo exigido =0	20
Justificación de la experiencia y certificados de cliente por encima del mínimo exigido en el apartado 20 del PCP	Supera sustancialmente el mínimo exigido=23 Supera en varios aspectos el mínimo exigido =15 Supera en al menos un aspecto el mínimo exigido =5 Cumple con el mínimo exigido =0	23
Organización del personal que participa en el servicio	Es muy coherente, clara y detallada con la oferta =12 Es coherente y clara con la oferta=8 Es poco coherente y con un nivel de detalle bajo con la oferta=4 La oferta es una copia literal del proyecto =0	12
Medios materiales	Presenta medios adecuados=5	5
MEMORIA Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - 40 puntos -		40
Memoria descriptiva de la prestación del servicio y plan de entregables	Descripción muy adecuada=10 Descripción adecuada=7 Descripción poco adecuada=3 No adecuada=0	10
Plan detallado de la ejecución de este servicio para la mejora del plazo de ejecución justificada	Descripción muy adecuada=9 Descripción adecuada=6 Descripción poco adecuada=3 No adecuada=0	9
Metodología y organización de los trabajos para cada una de las fases	Descripción muy adecuada=5 Descripción adecuada=3.5 Descripción poco adecuada=1.5 No adecuada=0	5
Plan de Calidad	Descripción muy adecuada=4 Descripción adecuada=2.5 Descripción poco adecuada=1 No adecuada=0	4
Análisis de riesgos	Descripción muy adecuada=4 Descripción adecuada=2.5 Descripción poco adecuada=1 No adecuada=0	4
Curso de capacitación en centros de proceso de datos	Descripción muy adecuada=4 Descripción adecuada=2.5 Descripción poco adecuada=1 No adecuada=0	4



Estudio de impacto en la operación y mantenimiento	Descripción muy adecuada=4 Descripción adecuada=2.5 Descripción poco adecuada=1 No adecuada=0	4
--	--	---

En el informe de valoración técnica elaborado por el departamento técnico de Metro, y que se adjunta en la Solicitud de Contratación correspondiente, se especifica el detalle de las puntuaciones de los distintos criterios otorgadas a cada una de las ofertas. El Órgano de Asistencia revisó este informe y lo aceptó por considerarlo suficientemente motivado.

A continuación se incluye una tabla resumen:

CRITERIOS DE VALORACIÓN - 100 puntos -	Puntuación Máxima	EMPRESAS		
		QUARK	UTE EPTISA-HP	UTE METROCLOUD
MEDIOS HUMANOS Y/O MATERIALES - 60 puntos -	60	48	60	38
Justificación de la formación y certificaciones por encima del mínimo exigido en el apartado 20 de este Pliego	20	20	20	20
Justificación de la experiencia y certificados de cliente por encima del mínimo exigido en el apartado 20 de este Pliego	23	15	23	5
Organización del personal que participa en el servicio	12	8	12	8
Medios materiales	5	5	5	5
MEMORIA Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO - 40 puntos -	40	26,5	34	29,5
Memoria descriptiva de la prestación del servicio y plan de entregables	10	7	10	7
Plan detallado de la ejecución de este servicio para la mejora del plazo de ejecución justificada	9	6	6	6
Metodología y organización de los trabajos para cada una de las fases	5	3,5	5	3,5
Plan de Calidad	4	2,5	4	4
Análisis de riesgos	4	2,5	4	2,5
Curso de capacitación en centros de proceso de datos	4	2,5	2,5	4
Estudio de impacto en la operación y mantenimiento	4	2,5	2,5	2,5
	TOTAL	74,5	94	67,5

De conformidad con lo previsto en el apartado 22 b) del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, las ofertas técnicas que igualen o superen los 60 puntos, establecidos como límite de suficiencia técnica para esta licitación, serán calificadas como “aptas” o “técnicamente aceptables”.

La **puntuación técnica final** de las ofertas técnicamente aceptables se calcula de la siguiente manera, independientemente de la valoración inicial obtenida, de acuerdo con el apartado 22 b) del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares:

Se otorgará la máxima puntuación (70 puntos) a la oferta técnica que haya obtenido una mayor valoración inicial. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:



$$\text{Punt. Tec} = (\text{Pmax}) \times \text{Bi} / \text{Bbest}$$

Punt. Téc = Puntuación técnica de la oferta objeto de la valoración

Pmax = puntuación máxima (70 puntos)

Bbest = Mejor oferta técnica en la valoración inicial

Bi = Oferta técnica objeto de la valoración

Como resultado del cálculo anterior se obtiene la puntuación técnica indicada en la siguiente tabla:

EMPRESA	VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
QUARK UNLIMITED ENGINEERING	74,5	55,48
UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD	94	70,00
UTE METROCLOUD	67,5	50,27

Finalizada esta fase de valoración, pasaron a la fase de valoración económica las ofertas de las siguientes empresas:

1. UTE METROCLOUD (PQC – AEON - ARS MAGNA)
2. UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD
3. QUARK UNLIMITED ENGINEERING, S.L

❖ Valoración económica:

Una vez realizado el análisis de las ofertas económicas, el resultado obtenido es el siguiente:

EMPRESAS	OFERTA (€)
QUARK UNLIMITED ENGINEERING, S.L.	427.400,00
UTE EPTISA - HEWLETT PACKARD	569.000,00
UTE METROCLOUD (PQC – AEON - ARS MAGNA)	494.679,19

Analizada esta información, ninguna de las ofertas presentadas resultó ser “temeraria” o “anormalmente baja” conforme a las previsiones contenidas en la documentación que rige esta licitación.

La **puntuación económica final** de las ofertas se calcula de la siguiente manera de acuerdo con el apartado 23 del Cuadro Resumen del Pliego de Condiciones Particulares:

La puntuación económica se calculará otorgando la máxima puntuación (30 puntos) a la **oferta económica** que presente un precio más bajo. El resto de ofertas se valorarán de forma proporcional mediante la siguiente fórmula:



$$\text{Punt. Econ} = \text{Bbest} \times (\text{Pmax}) / \text{Bi}$$

Punt. Econ = Puntuación económica de la oferta objeto de la valoración

Bbest = Mejor oferta económica

Pmax = puntuación máxima (30 puntos)

Bi = Oferta económica objeto de la valoración

Como resultado del cálculo anterior se obtiene la puntuación económica indicada en la siguiente tabla:

EMPRESA	VALORACIÓN ECONÓMICA (IMPORTE OFERTA)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
QUARK UNLIMITED ENGINEERING	427.400,00	30,00
UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD	569.000,00	22,53
UTE METROCLOUD	494.679,19	25,92

❖ Valoración final (Técnica + económica):

La forma de adjudicación determinada en la documentación contractual de esta licitación ha sido “económicamente más ventajosa”. Será adjudicataria la empresa cuya oferta haya obtenido la mayor puntuación como resultado de la suma de la valoración técnica (70 puntos) y valoración económica (30 puntos).

La suma de la puntuación técnica más la puntuación económica da el resultado que se indica en la siguiente tabla:

EMPRESA	PUNTUACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
QUARK UNLIMITED ENGINEERING	55,48	30,00	85,48
UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD	70,00	22,53	92,53
UTE METROCLOUD	50,27	25,92	76,19

Como resultado de la valoración final (técnica + económica), la oferta económicamente más ventajosa corresponde a la UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD con una puntuación de 92,53 puntos, a la que corresponde una proposición económica de 569.000,00 €. Comparando este importe con el presupuesto máximo de licitación se obtienen los datos que se indican en la tabla siguiente:

Importe de la oferta	Importe de la licitación	% de ahorro	Ahorro en €
569.000,00 €	615.000,00 €	7,48	46.000,00



❖ Acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia:

Una vez determinada la mejor oferta conforme al procedimiento anteriormente descrito, Metro requirió a la UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD la acreditación de los requisitos de capacidad de obrar, personalidad jurídica y solvencia, de acuerdo con la condición 11.1.3 del Pliego de Condiciones Particulares.

Tras el análisis de la documentación presentada, el Órgano de Asistencia la declaró válida y completa.

5 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A la vista de las anteriores consideraciones, el Órgano de Asistencia propone la adjudicación de la licitación nº 6011600249 a la UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD por un importe de 569.000,00 € y un plazo de ejecución que se detalla a continuación:

- Seis (6) meses para la etapa de diseño
- Dieciocho (18) meses para la etapa de apoyo a la dirección de obra de la construcción del futuro CPD Global

Ambas etapas estarán separadas por un periodo de tiempo (aproximadamente un año) para efectuar la licitación de la obra de construcción del nuevo CPD global tras la etapa de diseño.

6 RESUMEN DE LA LICITACIÓN

- **Número de Licitación:** 6011600249.
- **Órgano de Asistencia:** Mesa de Contratación.
- **Órgano de Contratación:** Comité Ejecutivo.
- **Estamento proponente:** Servicio de Ingeniería de Instalaciones, Control y Telecomunicaciones.
- **Estamento responsable del contrato:** Servicio de Ingeniería de Instalaciones, Control y Telecomunicaciones.
- **Forma de convocatoria:** Solicitud Pública de Ofertas.
- **Régimen de publicidad:** Perfil de Contratante, Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid y Anuncio en boletines y diarios oficiales (DOUE, BOE, BOCM).



- **Naturaleza, objeto y régimen jurídico.**
 - a) Naturaleza: Servicios.
 - b) Objeto del contrato: Servicio de ingeniería de apoyo para la realización del diseño detallado del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) global de Metro de Madrid y apoyo a la Dirección de obra y puesta en marcha.
En el caso de que Metro decidiera no efectuar la construcción del CPD global, el apoyo a la Dirección de obra y puesta en marcha no se realizaría.
 - c) Régimen jurídico: En los términos establecidos en la condición 1.5 del Pliego de Condiciones Particulares, la preparación y adjudicación de este contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, y en las Instrucciones Internas de Contratación de Metro de Madrid, S.A, de 13 de Septiembre de 2012. En cuanto a la ejecución, efectos y extinción del contrato derivado de la presente licitación, se regirán por lo establecido en las citadas Instrucciones Internas, en el contrato, en la documentación contractual y en el derecho privado aplicándose supletoriamente las reglas de Libro IV del TRLCSP en lo que resulten de aplicación.
- **División en lotes:** Lote único.
- **Forma de adjudicación:** Económicamente más ventajosa:
 - Oferta técnica: 70 %.
 - Oferta económica: 30 %.
- **Clasificación del contrato:** Sujeto a LCSE.
- **Plazo de ejecución:**
 - Seis (6) meses para la etapa de diseño
 - Dieciocho (18) meses para la etapa de apoyo a la dirección de obra de la construcción del futuro CPD Global

Ambas etapas estarán separadas por un periodo de tiempo (aproximadamente un año) para efectuar la licitación de la obra de construcción del nuevo CPD global tras la etapa de diseño.
- **Precio del contrato:**
 - a) Presupuesto máximo de licitación: 615.000,00 €.
 - b) Valor estimado: 615.000,00 €.
- **Sistema de determinación del precio del contrato:** Tanto alzado.
- **Tramitación y procedimiento:**
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.



- **Fecha de publicación de la licitación en el Perfil de Contratante:** 17 de noviembre de 2016.
- **Plazo de presentación de oferta(s):** 27 de diciembre de 2016.
- **Documentos utilizados en la licitación:**
 - Pliego de Condiciones Particulares para la contratación, por procedimiento abierto, de un servicio de ingeniería de apoyo para la realización del diseño detallado del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) global de Metro de Madrid y apoyo a la Dirección de obra y puesta en marcha, de fecha 15 de noviembre de 2016.
 - Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación de un servicio de ingeniería de apoyo para la realización del diseño detallado del CPD global, de abril de 2016.
- **Resumen valoración de ofertas:**

Nº Ofertas presentadas	Nº ofertas excluidas administrativamente	Nº ofertas excluidas técnicamente	Nº ofertas excluidas económicamente	Nº ofertas excluidas en acreditación	Nº ofertas válidas
4	0	1	0	0	3

- **Importe de adjudicación:** 569.000,00 €.
- **Adjudicatario propuesto:** UTE EPTISA – HEWLETT PACKARD.
- **Ahorro (presupuesto de licitación-importe adjudicado):** 46.000,00 € (7,48 %).

7 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO

AÑO	2017	2018	2019	2020
IMPORTE PERMITIDO	200.000€	57.648€	250.000€	61.352€
PEP/CECO	18.255	18.255	18.255	18.255
EXPEDIENTE/CUENTA	H2874	H2874	H2874	H2874

Este informe ha sido elaborado y aprobado por el Órgano de Asistencia indicado en el apartado 2 del presente documento.